

**CONCEJO MUNICIPAL  
LA HIGUERA**

**SESION ORDINARIA N° 005  
21 de Enero de 2013**

En La Higuera, siendo las 10:50 del día lunes 21 de Enero del año 2013, en ausencia del Presidente titular don Yerko Galleguillos Ossandon preside esta sesión el concejal Fernando Contreras Cortes, da comienzo a la sesión ordinaria N° 005, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Ambler Villalobos, Karen Carmona Fábrega, Jorge Caro Gutiérrez, Fernando Contreras Cortes, Rosita Guzmán Sasmaya, y Carlos Saavedra Pozo.

Actúa como Secretario el Sr. Mario Pizarro Bruzzone.

Tabla a Tratar:

1. Exposición Estudio Plan Regulador Comunal La Higuera por INFRACON S.A
2. Observaciones a Acta de sesión extraordinaria N° 004 de fecha 14 de Enero de 2013
3. Lectura de Correspondencia recibida.
4. Acuerdos:
  - 4.1. Modificación presupuestaria N° 3/2013 área municipal \$ 11.540.000
- 5.- Entrega antecedentes solicitudes de modificaciones presupuestarias y propuestas de comodatos
6. Varios

Presidente (S) Contreras da inicio a la sesión.

**En tratamiento punto 1 de la tabla** Exposición Estudio Plan Regulador Comunal La Higuera por INFRACON S.A

En la presentación del plan regulador se encuentran presentes:

Claudio Torres jefe departamento de obras Municipalidad de La Higuera

Juana Varela arquitecto del departamento de Desarrollo Urbano

Lorena Ponce constructor civil integrante de la comisión de evaluación del proyecto

Cristina Palacios arquitecto coordinación del estudio del plan Regulador por parte del MINVU

Libertad Burgos arquitecta de la empresa INFRACON

Carlos Flores administrador municipal

Nohemí Uribe SECPLAN

Francisco Cabrera SECPLAN

Pablo Badilla **Empresa INFRACON S.A** comienza su presentación al concejo municipal sobre "Adecuación Estudio Plan Regulador Comunal de La Higuera 2013", indica que llevan varios años trabajando en esta comuna, desde el año 2005 están trabajando en el Plan Regulador, el año pasado comenzamos con la segunda vuelta de este estudio basado en el anterior. El objetivo de este estudio es adecuar el estudio del plan regulador comunal del año 2005 a la normativa actual.

El mandato dejaba igual el estudio del plan regulador que se hizo, el cual quedó inconcluso, se efectuó el estudio, se aprobó por el Concejo, se obtuvo la resolución de calificación ambiental y de ahí había que hacer unos trámites legales los que no se hicieron, posteriormente en el año 2011, hubo necesidad de hacer ajustes ya que se tomaron algunas resoluciones por parte del Concejo Municipal que implicaron cambios en algunas zonas lo que dejó desajustado el proyecto de acuerdo a lo que se había aprobado en el proceso ambiental, entonces ya no era posible aprobarlo por eso se debió readecuar, además hubieron cambios en la ordenanza general de urbanismo y construcción, en el texto de la ordenanza que hacía necesario readecuar el proyecto, lo segundo hubo cambios en la ley general de bases del medio ambiente, en el cual los planos reguladores comunales ya no requieren entrar al sistema de evaluación ambiental ahora se hace un proceso de evaluación ambiental estratégica el cual no tiene reglamento hasta el día de hoy, por tanto lo faculta para hacer los procedimientos como a él le parezca y no tienen una validez legal, son orientaciones que se están aplicando, este estudio tiene esas diferencias con el del 2005, hoy nos encontramos en la etapa de anteproyecto.

Pablo Badilla indica que el mandato viene para las localidades urbanas: Caleta Hornos, Chungungo, La Higuera, Los Choros, Punta de Choros, Punta Colorada y El Trapiche, estamos hablando de áreas urbanas

Concejala Carmona consulta porque no vienen incluidas las localidades más pequeñas Totoralillo Norte, Los Morros, etc.

Pablo Badilla dice no están consideradas en ese estudio

Cristina Palacios responde que estas vienen incluidas en el proyecto del plan regulador de la provincia del Elqui, en ese instrumento se recogen las localidades más pequeñas y van a quedar incorporados con un límite urbano,

Concejala Carmona consulta si eso quedaría aprobado antes que esto o después

Cristina Palacios responde que van paralelos, van por distinto camino.

Concejala Carmona dice creer que si esto es el plan regulador comunal debieran venir incluidas estas localidades, debieran estar insertas dentro del plan regulador, al menos todas las que cuentan con habitantes.

Pablo Badilla dice en este caso el mandato viene para estas siete localidades, se hace una cartografía que no existe en otros lugares solamente aquí y estudio detallados de ella, por ejemplo en el caso de Totoralillo no existe una cartografía ni estudios detallados de esa localidad, por eso se echa mano del plan regulador intercomunal que tiene una visión de más largo plazo ya que no necesita un estudio tan detallado como lo hace un plan regulador comunal.

Concejala Carmona dice este instrumento nos sirve para regularizar el tema de las localidades y nos avala en el caso de que se instalen empresas dentro de la comuna, que estarían dentro del plan regulador

Pablo Badilla responde dentro de las localidades

Concejala Carmona consulta si en el caso de Totoralillo Norte por no estar incluido dentro del plano regulador, queda abierta a que puedan ingresar las empresas que quisieran instalar algún proyecto

Pablo Badilla responde que depende de lo que diga el intercomunal

Cristina Palacios dice en este momento que es rural tendría que evaluarse según el tipo de proyectos y puede hacerse a través de la aplicación del art. 55 de la ley que es a través del servicio agrícola y ganadero, sin ir más lejos Barrancones cuando hizo su proceso estaban fuera del área urbana igual porque hay proyectos que deben estar fuera del área rural

Concejal Ambler dice desde un comienzo cuando se empezó con el plan regulador yo creo que están esperando que se regularice para instalarse

Concejal Caro dice nosotros venimos siguiendo este proyecto desde su inicio hace un año, se hicieron presentaciones en El Trapiche, uno va asimilando todo, entonces quién va y hace la gestión de no incorporar a Totoralillo en el plan regulador siendo parte de la comuna, mi pregunta es por qué no viene incluida

Cristina Palacios dice igual se hace un análisis de toda la comuna y ahí se evalúa, en relación al INE Totoralillo Norte no está catalogada ni como aldea ni caserío, ya que es el INE que de acuerdo al tamaño de la población va clasificando en ciudades, aldea, caseríos, etc. y algunos por la población ni aparecen

Concejala Carmona dice porque ahí se está haciendo una inversión de construir un muelle, entonces si se va a hacer una inversión

Cristina Palacios da a conocer que eso es una infraestructura, no hay población, es una actividad productiva, no sabemos cuanta población va a llegar, que necesidades van a tener a lo mejor solo va a ser gente de paso, a lo mejor van a colocar bodegaje algunas instalaciones anexas pero por ahora no va haber gente que se va a instalar, a lo mejor a futuro puede haber mayor inversión y puede haber necesidad de regular la localidad pero un puerto con o sin plano regulador igual se puede instalar

Concejal Caro consulta de cuánto es el mínimo de habitantes que se requiere para incluirlo en el plan regulador, es el INE quién es, pregunta

Cristina Palacios dice no es que yo le doy la referencia del INE con respecto al tamaño de las localidades porque en realidad tenemos que ver qué beneficios tiene ser rurales o urbanos, los subsidios que entrega el estado pueden ser postulados siendo urbanos y rurales, generalmente se le pone límites rurales a las localidades con mayor población, hay localidades que son bastante grandes como por ejemplo Río Hurtado quieren seguir siendo rurales, por eso uno tiene que ir evaluando y que la gente se trate de quedar en sus localidades hay que evaluar las necesidades de cada localidad, pero como le digo en el intercomunal (plan) se incluyen estas localidades, pero como le digo en el intercomunal van a quedar estas localidades incluidas

Concejala Carmona pregunta y eso se aprueba en forma conjunta

Cristina Palacios se aprueba en forma independiente el intercomunal del plan regulador comunal, igual a ustedes los invitamos a las participaciones

ciudadanas del Plan Regulador Intercomunal para que puedan opinar y decir si quieren que esas localidades queden así.

Concejala Carmona consulta cuánto se puede demorar el plazo en que se apruebe

Cristina Palacios responde que tiene 25 meses de plazo de ejecución el proyecto, de ahí viene la aprobación, la aprobación tiene participación ciudadana, luego pasa por el CORE y finalmente va a Contraloría y eso no tiene tiempo, sobre los beneficios que tiene el PRI Elqui aprobado es que el día de mañana los planos reguladores los aprueba el concejo previo visto bueno de la seremía de Gobierno, no pasa por la Contraloría ni por el CORE.

Pablo Badilla continúa con la presentación revisando los criterios para zonificar que no son los mismos del año 2005, primero hablamos de inundaciones terrestres que se refieren a cuando llueve cae el agua de las quebradas, lo que se está planteando es que si no hay nada ahí no se ponga dentro del límite urbano, de repente la quebrada pasa por un lado donde ya hay casas, entonces lo ideal es que se pueda evitar que se construyan más casas.

Concejal Caro dice lo que está ocupado y está en riesgo qué pasa con eso

Pablo Badilla dice ese es el punto veamos cuando ocurre y ver si hay sectores afectados, también pasa en Caleta Hornos que pasa ahí puede haber deslizamiento de rocas, esas rocas no estaban ahí, se han deslizado entonces el problema sería moderado. En el caso de maremotos lo tiene que definir el Concejo es que en aquellos sectores ubicados bajo la cuota 10 el peligro es bastante grande, aquí lo que correspondería que en este sector pueden haber locales de esparcimiento, áreas productivas, ni carabineros ni educación ni salud podrían estar bajo la cuota de los 10 metros, ya que si hay algún desastre estas unidades estén operativas esa es la idea de excluir el equipamiento crítico, en cambio en la cuota de los 15 metros puede haber residencia pero no densa, en las zonas moderadas entre los 15 y 20 metros podría haber residencia densa, pero eso debemos verlo en el plano

Presidente Galleguillos se incorpora y asume como titular en la sesión

Pablo Badilla presenta el anteproyecto de La Higuera el estudio del 2005 existía un límite urbano muy grande basado en esa época pensando en la donación de la hacienda hacia el pueblo, pero finalmente no se hizo, en esa época había que consolidar ese tema, luego reanalizado los riesgos naturales en color rojo los riesgos muy altos de remoción en masas y caídas de rocas, amarillo riesgos altos y en azul los flujos de agua, sin embargo hay algunos problemas en algunas quebradas en donde hay algunas casas que van por el borde, la propuesta se discutió en el concejo y en las participaciones ciudadanas, entonces se propuso crecer hacia el norte que es la zona plana del consultorio hacia arriba, lo segundo viendo el sector de los huertos no se necesita crecer mucho porque hoy la ley general de construcción no me permite regular los huertos, entonces solo me permite 6 usos que yo puedo poner: residencial, equipamiento, actividades productivas, infraestructura, área verde y espacios públicos, por lo tanto si yo quisiera preservar los huertos es colocarlo como área verde aunque sea privada pero eso no le da garantía a nadie que ahí no se construya, porque la ley permite construir hasta un 15% del área verde.

Presidente Galleguillos consulta si queda como zona productiva o como zona industrial

Pablo Badilla dice que no y que si queda como industrial quedaría abierta a que las empresas construyan

Pablo Badilla dice entonces por esto según el diagnóstico que se hizo no se detectó un crecimiento hacia ese sector, por tanto se puede excluir del límite urbano

Libertad Burgos indica que según el estudio que se hizo no se detectó mayor crecimiento poblacional en ese sector y eso es importante, por tanto se puede decidir dejar fuera del límite urbano.

Pablo Badilla dice pasa algo similar en el sector de la cancha de carrera, no ha habido crecimiento además que se dificulta el llegar con servicio básicos. La imagen objetivo es: "Centro Administrativo de Servicios y Equipamiento

Comunal". En aquellas áreas que quedan dentro y que tienen peligro de remoción en masas son áreas verdes no se pueden colocar áreas de equipamiento, además dice según el art. 2 al 17 de la ley general de construcción, indica que bajo las áreas achuradas el propietario si quiere hacer un proyecto tiene que demostrar que el peligro que está señalado en el plano regulador no existe o que se mitiga con el proyecto, eso mismo se aplica en las zonas de maremoto. El límite urbano tiene 222 hectáreas.

Presidente Galleguillos consulta solamente el sector rosado está considerado para actividades productivas molestas, corresponde al sector de la cancha de carrera el camino que abre allá abajo es el camino actual

Pablo Badilla dice sí corresponde a este sector, todo esto es conversable, nada está dicho.

Pablo Badilla comienza con la presentación de Caleta Los Hornos, esto hubo que cambiarlo por la ruta 5 norte, revisados los riesgos estaba bastante exacto lo que se había hecho anteriormente, la imagen objetivo es de "Servicios Turísticos y Actividades del Mar" ese sería su rol, luego también se constató las expectativas de crecimiento en ese momento fueron muy altas incorporaba demasiado suelo, no nos olvidemos que cada vez que colocamos un límite urbano demasiado extenso, hay que llegar con todos los servicios luz, agua, recolección de basura, etc. bajo ese criterio se propone achicar el límite urbano ya que es lo que se necesitaría dentro de 20 años, ahora el efecto de la ruta 5 norte es una segregación a ambos lados y con bastante peligro, la nueva ruta tiene una ventaja, la ruta 5 nueva tiene un cajón bajo nivel que va a permitir cruzar en forma segura, entonces yo diría que la ruta va a mejorar y van a haber sectores de ingreso a la localidad, el lado poniente va a tener una calzada local la idea es dar servicio local por ese lado, también hay previsto una pasarela que va a permitir la pasada de un lado al otro, un maremoto afecta la parte baja habrían algunos afectados en la zona de arriba del muelle, después tenemos una zona residencial mixta y la zona de equipamiento para apoyo a la ruta.

Pablo Badilla comienza con la presentación de la localidad de Chungungo en este caso que fue uno de los problemas el 2005 ya que el límite urbano era bastante

grande para lo que está ahora, en ese momento crecía hacia el norte, en ese momento habían 2 proyectos acuícolas de cultivos de abalones y quedaron incluidas, ahí por decisión del Concejo de entonces en contra de nuestra opinión técnica ya que tienen la potestad de tomar esa decisión, pero después no quedaron en nada, respecto a la dársena en su momento se planteó que tenían que hacer un plan seccional porque no se llegó nunca a acuerdo de qué uso se le podría dar en ese momento parecía apresurado decir que fuera productivo o no y quedó pendiente, ahora la ley no me permite hacer eso, o sea si esto si va a quedar dentro del límite urbano el Concejo tiene que jugársela pero ahora deben decidir en qué va a quedar esto va a depender del Concejo incluirla en el límite urbano o dejarla fuera, los riesgos naturales flujos de agua, maremotos en la zona baja que tienen mucho menor incidencia, una de las cosas que se discutió en ese momento fue no incluir esos dos sectores de actividades productivas en el medio del pueblo y reducir el límite urbano, la ventaja es que cuenta con servicios turísticos, actividades del mar, industria recurso mar, zonas de actividades productivas inofensivas y molestas

Concejala Guzmán consulta el sector de la playa de Chungungo quedaría fuera del límite urbano

Pablo Badilla responde que sí, ya que no existe ni siquiera cartografía de ese sector, también se pensó en disminuir el límite urbano de la zona rocosa, respecto a la zona de la dársena dejarla como zona portuaria también la posibilidad de generar un espacio público hasta la caleta pesquera para el ingreso del público.

Claudio Torres consulta a Pablo Badilla si sabe dónde se proyecta el muelle CAP

Pablo Badilla responde que no

Claudio Torres indica en el plano donde quedaría

Libertad Burgos indica que si el Puerto de la CAP quedara en ese sector habría que cambiar el uso de suelo en ese sector

Pablo Badilla indica que eso depende de la voluntad del concejo dice que ellos pueden dar su opinión técnica pero la decisión de cambiar el uso del suelo es de ustedes (Concejo Municipal)

Presidente Galleguillos dice cuando usted describe la zona E dice Zona de guardia costera, transporte y portuaria, se refiere a actuales caleta pesqueras

Libertad Burgos dice lo que pasa Alcalde es que en esas caletas deben convivir con las actividades diarias eso lo vemos en todas las costas

Pablo Badilla dice se refiere a caletas pesquera existentes, pero se podría cambiar la escala

Presidente Galleguillos dice pero por lo que veo ustedes están dejando todo el borde costero para ese efecto, pero también se pueden modificar esas áreas

Juanita Varela dice que se podría cambiar pensando en los intereses del Alcalde a lo mejor como paseo turístico u otro tipo de actividad, porque la Caleta tiene mucho que ver con su ingreso al mar

Presidente Galleguillos consulta al estar la zona costera en gris impediría la instalación del puerto de la CMP en el sector costero

Pablo Badilla dice que no lo impediría, porque está permitido, porque está en el mar

Presidente Galleguillos cuando se le manifestó que en ese sector se construiría un puerto dijo que está mal zonificado, pregunta por qué

Libertad Burgos dice porque en tierra misma hay una cantidad de actividades que se hacen en relación a un puerto que requieren un espacio específico y definido para las actividades portuarias

Pablo Badilla dice porque la zona que es productiva no necesariamente permite las actividades portuarias que son de infraestructura o sea habría que complementarlas tendría que decir zona de actividades productivas e infraestructura, transporte y actividades portuarias, para que las actividades de respaldo del puerto estuvieran en regla.

Presidente Galleguillos consulta y esa zona verde quien la colocó ahí

Libertad Burgos dice que lo hizo para poder separar la zona residencial de baja densidad de la zona de actividades productivas molestas, en el fondo estamos mitigando desde el proyecto la relación molesta con la residencia, se genera un aérea verde.

Concejal Caro indica que estuvo en una presentación del proyecto del puerto CAP ellos entrarían por el camino de abajo llegando de sur a norte pero se ve por los trabajos que están haciendo ahí los caminos van a ser modificados

Francisco Cabrera arquitecto de SECPLAN dice el camino actual se va a utilizar para el transporte de personal de las actividades portuarias, ya que el transporte de materiales se va a hacer por el camino que entra de Quebrada Honda

Concejal Caro dice todo el material de metal, polvo va a ser transportado en ductos, desde pajonales hasta acá.

Pablo Badilla dice la pregunta es lo que entiendo yo es de magnitud habría que cambiar el tema del plano de Chungungo porque con la instalación del puerto de la CAP va a cambiar el uso de suelo, ya que no va a ser compatible con el uso residencial

Presidente Galleguillos dice a lo mejor no totalmente ya que se van a instalar muchos servicios anexos a la empresa

Libertad Burgos dice la alternativa de estructuración esto va a ser molesto y necesitamos relacionarla especialmente con la población por eso esta zona es residencia de baja densidad para que puedan instalarse zonas de esparcimiento y zonas de apoyo al transporte taller mecánico, comida para los camioneros entonces hay que integrar estas zonas

Presidente Galleguillos consulta que superficie está contemplada para ZAP

Libertad Burgos responde que 11,80

Nohemí Uribe consulta así como está zonificado en este momento la CAP podría instalar su puerto

Pablo Badilla dice que sí pero no podría poner las instalaciones del puerto, porque no dice zona portuaria, lo que se puede hacer es cambiar los nombres, ya que el nombre es el que define el aérea entonces la ZIP y la ZAP podrían ser una sola, entonces se podría llamar zona de infraestructura y equipamiento portuario

Presidente Galleguillos dice lo que yo haría es esa área verde la desplazaría un poco más al oriente

Pablo Badilla dice que habría que ver el proyecto para dimensionar el área y sobreponerlo a éste.

Presidente Galleguillos dice y es no solo pensando en la CAP sino también en lo que la comunidad quiere

Concejal Caro consulta al alcalde en esa parte dice usted que se complemente con el hecho que puedan instalarse servicios pero estos tendrían que ser autorizados por CMP ya que ellos son los dueños

Concejal Saavedra consulta si los terrenos son de CMP el municipio puede cambiar el uso de suelo

Pablo Badilla pueden hacerlo, pero eso no los obliga

Presidente Galleguillos dice el área verde también queda a disposición de que la CMP lo haga, por eso es importante ver el proyecto para ver cuánto es lo que requiere un puerto de esa magnitud para funcionar.

Concejal Caro consulta cuantas hectáreas de área verde tiene considerado en el plano

Libertad Burgos responde 12,5 hectáreas

Concejal Saavedra dice usted indica que lo ideal es que la población se concentre en un sector, yo pienso que no se podría dejar la zona U3 como zona residencial por lo mismo que usted habla de los costos ya que aumentarían.

Presidente Galleguillos dice recogiendo lo que dice el concejal Caro todo va a depender de la voluntad de la empresa CAP en donde ellos quieran instalar a sus trabajadores.

Pablo Badilla continua con la presentación de El Trapiche hemos puesto el proyecto de la ruta 5 va a haber un bypass por el lado sur más o menos donde está el agua va a haber un paso sobre nivel o bajo nivel, algunos metros más allá hay otro bypass pero para el lado norte, también está considerado un paso sobre nivel para la gente, 2 paraderos uno por cada lado para los peatones y habría un cajón para el paso de ganado, en el proyecto del 2005 se había dejado un espacio público grande de 60 metros para el paso de la ruta 5 norte y se había dejado el paso de todas estas quebraditas, ahora en el nuevo proyecto analizado los riesgos y la ruta 5 va a pasar por fuera de la localidad en los sectores de los cursos de agua en cada uno de ellos van a colocar tubos de paso de agua pero eso puede cambiar ya que la empresa que se adjudicó debe presentar un proyecto de ingeniería definitivo, tuvimos una reunión extraoficial con el inspector fiscal y él nos dijo que va a tener el proyecto de ingeniería en Abril de este año, en donde habrá que hacer los ajustes, el inspector fiscal no tiene facultades para hacer cambios en el proyecto.

Concejal Ambler dice que esos terrenos son de SERVIU y hay jóvenes que han tenido problemas para postular a vivienda por las quebradas

Cristina Palacios dice que a lo mejor el Alcalde y el concejo podrían enviar una solicitud a la empresa SACYR y solicitar algún cambio

Pablo Badilla dice ahora hay una diferencia fundamental, quedando de faja en ruta 5 ubicada en otro sector estos caminos pasan a ser de uso público, luego pasan a ser del municipio y le pueden dar un mejor uso para mejorar la conectividad de la gente hacia la posta, además dice que en el sector de

inundación hay un problema porque hay una especie de fosa en donde se puede devolver el agua.

Libertad Burgos dice en este sector de las quebradas hay casas y gente viviendo entonces en su momento habría que sacarlos de ahí o pensar en obras de muros de contención, también se ha planteado en poner un sector como zona productiva ahora depende de cómo lo vean ustedes.

Pablo Badilla dice se podría hacer una regularización con horas de máquina que encausan eso

Presidente Galleguillos dice eso lo hace la DOH

Pablo Badilla dice no es tan difícil mitigar ese riesgo a lo mejor conversando con algunas empresas no es de un alto costo, eso es lo que ocurre con el Trapiche el resto es mixto, también se ha planteado poner algo de actividades productivas en esa zona o más bien centrar esto en las actividades residenciales y de servicio, a lo mejor se hizo pensando en los servicios anexos para la ruta 5

Presidente Galleguillos consulta por los sectores que se denominan residenciales estos impiden colocar algún tipo de servicio porque en el Trapiche existe una vulcanización, cual es el parámetro que diferencia una actividad molesta o no molesta

Libertad Burgos dice eso no lo define nuestra ordenanza lo define el servicio de salud, lo que define nuestra ordenanza es la localización en un sector, aquí dice por ej. Los talleres mecánicos están permitidos pero no si son talleres mecánicos de desabolladura y pintura.

Pablo Badilla continúa con la presentación de Los Choros dice el año 2005 se trabajó e incorporaba este polígono del pueblo e incluía esta segregación incorporaba toda el área de la quebrada que es bastante extensa también sectores desde los corrales hasta el poniente, lo que se planteó en esta oportunidad se volvieron a poner los riesgos de inundación de la quebrada las que van bajando y algunos taludes que hay, aquí la imagen objetivo de la

localidad es: la agricultura, servicios turísticos y agroindustria pensando en el tema del aceite, aquí se consideró reducir el límite urbano, se eliminó lo que no conformaba el núcleo urbano se pensó en su expansión hacia el sector del cementerio y algo hacia el oriente, se planteó por un lado dejar los huertos dentro del límite urbano porque es una actividad agrícola pero han habido cambios al interior de los huertos, se dijo que algunas personas los estaban usando como camping incluso como una segunda vivienda en eso no se llegó a acuerdo en el Concejo anterior se dejó abierta la pregunta

Pobladora consulta si va a haber un estudio para determinar claramente cuál es el avance de esa zona si es más bien vivienda o rural

Libertad Burgos dice esto se discutió con la misma población y la verdad es que ellos no quieren que el limite urbano anterior cambie, ellos dicen que las actividades son compatibles entre los que procesan aceite de oliva y los que tienen camping, la idea de la población es generar actividades en la localidad para poder asentar a la gente joven, además el intercomunal también aborda esta zona, pero nos encontramos con que el intercomunal también lo ve como un área urbana con una densidad mucho más alta, entonces la opinión técnica nuestra es dejarla dentro del límite urbano con una subdivisión predial de 2500 mts. cuadrados y por tanto una densidad muy bajita, esa actividad que sucede ahí es más controlable, aquí solamente está considerado Los Choros no el sector de las parcelas de agrado

Concejal Ambler consulta a que se debe que Rio Hurtado se quiso mantener como rural

Cristina Palacios dice que ellos quisieron mantenerse rural porque promueven el turismo rural, pero es mejor que sean urbanos y la conformación de la localidad el tratamiento del espacio público

Nohemí Uribe consulta el hecho de declarar esta localidad como zona urbana no pierde su esencia de ruralidad

Libertad Burgos responde no porque cuando tú llegas a la localidad dice zona poblada y lo poblado es urbano y rural

Cristina Palacios dice en cierta medida con el plano regulador tu proteges la identidad de la localidad

Pablo Badilla dice aquí se plantea una zona de conservación histórica eso quiere decir que en la forma que se edifique debe mantener una forma y eso es un valor que se pretende mantener

Pablo Badilla continúa con la presentación de Punta de Choros, en su momento dice incluía un plan seccional de la isla Gaviotas, esta finalmente no se aprobó, ahora queda afuera, aquí en la práctica los riegos en este momento son el maremoto la cuota es bastante alta llega hasta la plaza, la zona segura es donde está la copa de agua, ahora se propuso en la zona muy alta o alta donde aplica el obligar al constructor de hacer algo para mitigar el riesgo entonces el que construya una casa debiera ser de 3 pisos, en la zona muy alta solo debiera instalarse comercio sin alojamiento, pero se puede dejar y permitir el alojamiento porque no sería permanente solo sería de paso a lo mejor solo habría que pensar en tener un sistema de alerta, también deportes esparcimiento, no nos olvidemos que la actividad comercial siempre permite la actividad residencial, en la zona alta solo se permite área residencial y equipamiento, aquí no podría haber jardín ni escuela pero como están es un tema que hay que revisar y conversar, lo fundamental se mantuvo la misma zonificación que el año 2005 pero se consideró que la localidad podría tener un crecimiento siempre que la comunidad lo vea así.

Concejal Contreras consulta cómo va a ser la entrada a Los Choros de la doble vía

Pablo Badilla dice que no puede responder a eso porque no está en nuestra área de planificación pero podemos averiguarlo

Pablo Badilla continúa con la presentación de Punta Colorada, el 2005 incluía una parte de la quebrada, tenía una zona productiva se pensaba que la doble vía podría ir por este lado pero en la práctica la doble vía se mantiene en el camino actual, los riesgos a tener en cuenta son por inundación de causes, la imagen objetivo de la localidad es: Centro de Servicios Zona Interior, Agricultura,

Agroindustria, lo que se pensó fue cortar e insistir en este trazado porque hoy el camino igual pasa por aquí lo ideal es el camino tirarlo para afuera y que no pase por el centro del pueblo, el pueblo se mantendría como zona residencial con áreas verdes, en la entrada se dejaría una zona de actividades productivas, aquí se crece hacia arriba

Presidente Galleguillos dice lo que si veo difícil lo de un nuevo camino porque el actual está pavimentado pero no se descarta, consulta aquí se dejó dentro del límite urbano todos los terrenos municipales

Pablo Badilla contesta sí, todo lo que es municipal se dejó dentro del límite urbano

Concejal Ambler consulta si el cementerio de Caleta Hornos se incluyó dentro del plan regulador porque en el anterior estaba

Pablo Badilla responde que sí está dentro del límite urbano

Concejala Guzmán consulta si está considerado el cementerio en Chungungo

Pablo Badilla dice que no está dentro del límite urbano

Libertad Burgos dice que en cementerios están considerados dentro del plano regulador el de Caleta Hornos, Punta Colorada y el de Los Choros

Claudio Torres dice lo que queda ahora es revisar el anteproyecto, la parte técnica básicamente y luego discutirlo para tomar la decisión para hacer el proyecto definitivo con todas las observaciones y modificaciones.

Concejal Caro consulta si en el plan se pueden incluir los nombres de las calles de cada localidad

Pablo Badilla dice que si le pasan los nombres de las calles los colocamos si no solo colocamos números

Presidente Galleguillos dice que eso no es resorte del plan nosotros lo podemos hacer ya

Concejal Caro dice que es importante que los nombres queden incluidos al tiro en el plan regulador

Pablo Badilla dice nosotros si no tenemos nombres de calles le ponemos números pero el tema de los nombres de las calles es potestad del Concejo

Libertad Burgos dice ustedes habían quedado de ponerles nombres a las calles

Concejal Caro dice en El Trapiche quedó el pueblo de acuerdo en ponerle nombres a las calles

Presidente Galleguillos dice es algo que tenemos que conversar en la interna y ponernos de acuerdo y tenemos el plazo hasta terminar

Libertad Burgos tienen plazo hasta antes de que hagamos el plano definitivo en unos cuatro meses más, lo que pasa es que esos nombres están asociados a un listado

Claudio Torres lo que pasa es que en el plan regulador no se ven todas las calles solamente se estudia lo que estructura el centro lo que da funcionamiento a la localidad, hace 8 años atrás se fijaron los nombres de las calles y se aprobó en Concejo la única que no tiene nombres de calles es Caleta Hornos

Concejala Carmona consulta entonces aquí en La Higuera existe una calle que se llama mina Tauro

Claudio Torres dice que sí y que fue aprobado por el Concejo hace 8 años atrás

Presidente Galleguillos solicita al Sr. Claudio Torres que primero presente el listado de nombres de las calles de las localidades al Concejo y luego se envía a don Pablo Badilla

Sin más consultas que hacer sobre la presentación de la Empresa INFRACON el Sr. Pablo Badilla se retira del concejo, también se retiran Claudio Torres, Juana Varela, Lorena Ponce, Cristina Palacios, Libertad Burgos, Nohemí Uribe, Francisco Cabrera

Presidente titular se retira por actividades en La Serena y asume don Fernando Contreras como presidente en el resto de la sesión y como Alcalde subrogante asume don Carlos Flores

Se da término a punto N° 1 de la tabla

**En tratamiento punto N° 2 de la tabla observaciones a acta de sesión ordinaria N° 004 de fecha 14 de enero de 2013**

Presidente Sr. Contreras cede la palabra a los concejales para sus observaciones al acta de sesión N° 004

Concejal Saavedra dice que va a observar respecto a la transcripción que hace don Mario Pizarro o Sra. Hilda de los apuntes que toman del acta no me parece que fue lo que yo dije en pág. 23 donde dice que conversé con carabineros, yo comente que conversé con el inspector de la PDI, pero fue un comentario mío no que yo dije como que la institución sabe, entonces yo dije es un comentario que hago yo.

Concejal Ambler indica que en la pág. 24 donde dije que hay que tener cuidado con el aporte del municipio, lo que quise decir es que hay que tener cuidado en los aportes que hace el Municipio a Carabineros ya que se puede malinterpretar solamente lo aclaro.

Concejala Carmona indica que en la pág. 28 donde dije que si se le pregunta a los niños, ellos claramente piensan en salir a estudiar fuera de la comuna, lo que dije no fue tan cortito lo que nosotros manifestamos es que los niños sí piensan, en salir de la comuna es porque no contamos con un liceo para ofrecerles además dije que muchos apoderados están prefiriendo enviar a sus hijos a La Serena al Salesiano es por un tema de la calidad de la educación que el Salesiano está ofreciendo y que nosotros no tenemos, es más que nada para complementar

Concejal Caro dice en la pág. 23 sobre lo mismo que decía el concejal Saavedra lo que yo dije también fue un comentario, dice "Concejal Caro dice la Policía de

investigaciones no es mucho lo que puede hacer ya que esto depende de los Juzgados", el comentario fue que Policía de investigaciones o carabineros lo que hacen es trabajo preventivo cuando toman un detenido el juzgado no lo atribuye a que quede detenido o que sea juzgado, es un comentario porque aquí yo aparezco como bajándole los puntos a Carabineros o Policía de investigaciones y no es así.

Mario Pizarro dice hay que ver el contexto en que se dijo porque usted lo que dijo fue en el contexto de lo que contó el concejal Contreras

Concejala Guzmán no tiene observaciones

Concejal Contreras no tiene observaciones

Presidente Sr. Contreras dice se da por aprobada el acta de sesión ordinaria N° 004 con las observaciones hechas.

Se da término a Punto N°2 de la tabla

### **En tratamiento punto 3 de la tabla Lectura de Correspondencia recibida**

Mario Pizarro da lectura a correo electrónico enviado por don Adrián Mendieta de la asociación de municipios rurales en el cual envía bases para postular a los fondos de seguridad ciudadana.

Incadep academia municipal de verano invita a participar de Seminario de desarrollo de competencias para una gestión municipal moderna y eficiente

Se da término a Punto N° 3 de la tabla

### **En tratamiento punto N° 4 de la tabla Acuerdos**

Presidente Sr. Contreras solicita aprobación de punto 4.1 Modificación presupuestaria N° 3/2013 área municipal por \$ 11.540.000

Concejal Saavedra aprueba la modificación por tanto entiendo que son unos bonos de vacaciones que se cancelan a los funcionarios tanto de salud educación y municipal que son producto de la negociación del sector público con el gobierno son dineros que envía la Subdere o hacienda y que ingresan al presupuesto municipal

Concejal Ambler dice lo ideal sería tener más información sobre esto

Concejala Carmona consulta al administrador municipal y Alcalde subrogante si dentro de la modificación vienen el tema de bonos y aguinaldos a que sector corresponde, pero resulta que en la última página no define a que sector corresponde esta tarjado con lápiz negro sí dice que es un bono de vacaciones yo creo que corresponde al área de salud, esto es un programa contable computacional debiera estar igual como fue emitido el municipal y el de educación, esto refleja que el programa contable del departamento de salud no está actualizado, yo tengo entendido que este programa computacional que trabajan los encargados de finanzas dentro de este mismo está incorporado el presupuesto para que lo vayan trabajando y devengando de las cuentas y lo que corresponde por ítems por lo que yo veo es preocupante ver que el tema contable de salud no está funcionando bien

Carlos Flores Alcalde (S) dice que los programas computacionales del área contables y presupuestarias están desagregados a nivel de área salud, educación y municipal sin perjuicio de ello es el jefe de finanzas del área municipal quien responde y visa toda la información que ahí está, a pesar de ello yo le instruí la semana pasada al jefe de finanzas que requiera las firmas de los directores de cada departamento respecto a la información contable y presupuestaria que emana de cada departamento cosa que sea el que emita la información y quién administra el presupuesto sea el mismo que se haga responsable de las partidas contables, en el fondo los dineros llegan al área municipal y ahí se traspasan

Concejal Saavedra dice lo que la concejala Carmona indica es cierto ahora lo que entrega salud es una fotocopia de educación en donde tachan la parte que dice educación y tienen razón en que a lo mejor el programa no está operativo

Carlos Flores Alcalde (S) dice los sistemas están operativos el programa está en desarrollo, ahora el bono de vacaciones llega y se procesa a través del área municipal, pero como está presentado de esta manera por eso se incluyó, en cuanto a la mantención computacional del sistema este programa esta del año 2010 este famoso programa Sifim que opera a través de la empresa CAS Chile y que ha presentado varios problemas ahora vamos a tener que licitar la mantención de los sistemas ya que se terminó la cobertura de la Subdere por lo tanto el costo va a tener que asumirlo el municipio y habrá que desagregarlo para que aparezca como debe aparecer

Concejala Carmona dice lo preocupante es que en salud tenemos bastantes problemas, quejas de la comunidad, hay descoordinación interna, nosotros tuvimos una reunión el día lunes con el departamento y hay bastante descoordinación, el mismo director del centro de salud nos dijo que en el CES no hay ni siquiera confort, a lo mejor contablemente estamos mal y a nivel de jerarquía también estamos mal, éste es un programa contable que debería estar actualizado y funcionando bien, por eso a lo mejor hay problemas la gente se queja que no hay medicamentos, los mismos funcionarios nos reclaman que faltan cosas en el centro de salud, y nuestra función es fiscalizar que estas cosas no ocurran yo así no aprobaría esta modificación, lamentablemente a mi parecer el área contable no está funcionando bien

Concejala Guzmán dice yo me sumo a las palabras de la concejala Carmona también participé en la reunión de la comisión de salud veo muchas falencias en el departamento no hay una transparencia en el desarrollo de lo que se está presentando ahí yo tampoco aprobaría si no hay algo más fijo hay muchas falencias en el sistema contable de cierto modo yo digo si la cabeza está mal ella puede tener muchos conocimientos, pero si ella no se hace responsable de lo demás tampoco se puede llegar a ningún acuerdo, la persona encargada se cierra a muchas posibilidades

Concejala Carmona dice lo provechoso de la reunión que sostuvimos con salud es que se presentó el doctor Armando Saa y se verificó que se han pagado sus liquidaciones de sueldo y sus imposiciones, nos entregó copia a los concejales,

el problema es que se le debe una plata de un convenio odontológico que se adjudicó, entonces para llegar a alguna solución nosotros vamos a tener que solicitar por escrito al Alcalde la licitación pública cuando se la adjudicó y que involucraba el programa que tenía que ejecutar, porque también hay un tema que está dolido porque no siguió trabajando en esta administración, a lo mejor por un tema puntual con la encargada del departamento, pero de partida nosotros como comisión de salud vamos a tener que tomar cartas en el asunto, nosotros somos nuevos y nos gustaría conocer el plan de cuentas que tiene cada área ya que nosotros hemos aprobado varias modificaciones y necesitamos saber a qué ítem corresponde tener mayor información porque cada vez que aprobemos una modificación presupuestaria vamos a ver la coherencia que tiene con respecto al presupuesto y a que ítems corresponde

Carlos Flores Alcalde (S) dice concuerdo con muchos de los conceptos de las concejales sobre el departamento de salud, el CES y en el manejo de las postas y estaciones médico rural, el retraso en la mañana del Alcalde a la sesión del concejo se debió a una visita inspectiva que hizo al CES y dio varias instrucciones en términos de allanar y liberar un poco los procesos administrativos, siendo todo eso cierto, yo creo que no es sano en el tema de la modificación presupuestaria que se mezclen las cosas en esta sesión, ahora en los concejos sucesivos y cuando lo requieran y hay una instrucción del Alcalde de entregar toda la información que el concejo requiera porque el tema de la salud es un tema sensible para la población de la comuna, le mencionaba al Alcalde que las jefaturas deben sentir el respaldo y por otro lado la instrucción y la presión de la autoridad, también en lo sucesivo se les va a estar informando periódicamente ya que son temas que en más de una oportunidad en la comisión de salud vamos a tener que tratar y el objetivo nuestro es resolver esos problemas

Concejal Ambler dice hay conflictos internos además hay que tratar de solucionar esos problemas

Carlos Flores Alcalde (S) dice hay problemas de convivencia pero yo creo que sí vamos avanzando en temas administrativos vamos a poder ir limando asperezas entre los funcionarios

Concejal Caro dice también revisando lo mismo son falencias que hay, pero yo creo que más que la jefatura de salud es la cabeza de la administración la que tiene la culpa, ya que él es el jefe, entonces si la cabeza no funciona hay un problema ya que los bajos mandos no van a trabajar bien, si no tenemos confort en los baños de aquí que le estamos pidiendo al consultorio y van a tener que ponerse las pilas como administración porque si no nosotros vamos a ser más obsesivos en pedir que la administración se preocupe de las cosas que están fallando y no pueden hacerse a un lado porque está fallando la jefatura de salud.

Concejala Guzmán dice tomando las palabras del administrador de separar las cosas ya que son problemas internos hay que solucionarlos

Presidente Sr. Contreras dice en mi calidad de concejal el lunes pasado acompañe a las concejales en la reunión con la jefa del departamento de salud y tengo la misma impresión de las concejales, hay un desorden total no hay concordancia entre la jefa y el director del CES, retomando las palabras del concejal Caro creo que es el jefe el que tiene que tomar el toro por las astas y regularizar la situación de salud, ahora el documento de respaldo de la modificación presupuestaria que viene escrito con lapicera no hay ningún responsable y esto tiene que solucionarse

Presidente Sr. Contreras solicita acuerdo

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Ambler no aprueba

Concejala Carmona no aprueba que quede reflejado que no es que no se aprueba por entorpecer la administración

Concejal Caro no aprueba

Concejala Guzmán no aprueba

Concejal Contreras no aprueba

En votación con 5 votos en contra y 1 a favor no se aprueba el punto 4.1  
Modificación presupuestaria N° 3/2013 área municipal por \$ 11.540.000

Concejal Saavedra dice aquí no se va a permitir que se cancelen los bonos de vacaciones a los funcionarios de salud, educación y municipales que se debiera cancelar en enero, esto es un respaldo a la modificación pero viene explicado, pero yo los entiendo

Concejal Caro dice también lo entiendo y me di cuenta que iba con educación y todo, esto ha sucedido y más que nada es un tirón de orejas para el Alcalde y que se empiece a preocupar que vaya conversando con las jefaturas que tome en cuenta que quedaron afectados salud educación y municipal

Concejala Carmona dice si se mejora se puede hacer una sesión extraordinaria para aprobar esta modificación

Mario Pizarro dice la modificación ya la tienen en su poder solo habría que mejorarla no se contarían los cinco días

Concejal Caro consulta quién presenta esto

Carlos Flores Alcalde (S) indica que es el jefe de finanzas firmado también por el Alcalde, lo cierto que en última instancia en su calidad de autoridad superior el responsable es el Alcalde, también es cierto que el Concejo debe cumplir su rol fiscalizador, porque en estricto rigor se hubiera adjuntado un extracto de la ley pero en el afán de entregar más información y que el Concejo tome una decisión informados y en calidad de representante del Alcalde asumo el tirón de orejas, ahora en el año 2013 para mejorar el municipio va a tener que poner recursos para pagar más de \$800.000 para mantener el programa contable, ya está rechazada por lo que habrá que presentar una modificación, pero en relación a los otros problemas que hay en los departamentos hay que reconocer que estos son antiguos, tan antiguos que yo los conocí el año 2007 y con sorpresa veo que se mantienen y por tanto asumo pero al mismo tiempo hago

presente desde el punto de vista de la administración creo que es necesario hablarlo con transparencia y franqueza aunque duela la verdad hay que decirla

Concejala Carmona responde al administrador como bien dice usted que la modificación presupuestaria debe ser presentada al Concejo, nosotros tampoco podríamos aprobar una modificación sin respaldo, con respecto a lo otro que dice nosotros estamos con toda la disposición de trabajar con la administración estos son problemas que no son de la nueva administración, se vienen arrastrando de atrás entonces no podemos seguir avalando esta cosa el sistema contable debiera estar al día, además el Alcalde nos ha dicho que él ha delegado las funciones a los jefes de departamento entonces si nosotros rechazamos esta modificación es porque algo está mal, en la sesión anterior se nos dijo que en esta Concejo iba a estar el saldo inicial de caja y todavía no está, entonces seguimos en la misma senda de atraso y la demora, entonces yo creo que el Alcalde va a tener que conversar con las jefaturas para que esto no siga igual.

Concejal Caro lo que ha dicho la concejala Carmona es lo que estaba reflejándose hace muchos días, nosotros hemos aprobado muchas cosas con muy buena voluntad, pero muchas veces por falta de conocimiento se fueron aprobando, se fueron haciendo cosas, pero estamos comenzando a trabajar bien pero no quiero que la administración nos tome por ignorantes por el hecho de ser nuevos, estamos tratando de estudiar lo que viene y trabajarlo bien en conjunto y llevar una buena fiscalización.

Se da término a punto 4 de la tabla

**En tratamiento punto N° 5 de la tabla Entrega antecedentes, solicitudes de modificaciones presupuestarias y propuestas de comodatos**

Mario Pizarro hace entrega de modificación presupuestaria N° 4/2013 del área salud y esta es cuando se supone que ingresaron los recursos a las arcas y son del área de salud.

Carlos Flores Alcalde (S) dice una vez que los recursos están ingresados al área municipal ellos deben desviarlos presupuestariamente al área que corresponda ya sea salud o educación y ellos a su vez tiene que reconocerlo en el área que corresponda tanto por ingresos o gastos.

Concejal Saavedra entonces de eso se desprende que debiéramos tener acá la de educación

Carlos Flores responde que sí

Concejal Saavedra es que esta es la madre, pero debieran concordar debieran llegar con esta las dos juntas (educación y salud)

Carlos Flores dice puede que sí, como puede que no

Concejal Saavedra dice así como sale esta modificación, el jefe de finanzas puede pedir a los departamentos que envíen las modificaciones para que lleguen juntas con la modificación madre

Carlos Flores Alcalde (S) indica que el comodato que se está entregando se solicita a la municipalidad que se apruebe a través del Concejo para otorgar unos retazos de terrenos en dos inmuebles municipales dentro del proyecto de instalación de la red sismológica que son los acelerógrafos se entrega esta y en la próxima sesión que seguramente corresponde la discusión de este comodato se les va a hacer llegar la propuesta de la administración y el plano de donde va a estar ubicado

Mario Pizarro dice que lo que está negro es lo que el municipio plantea y que es lo que difiere a la propuesta de la ONEMI, porque por ejemplo ONEMI pedía 10 años y el municipio postuló a 5 también en lo que dice relación con la responsabilidad del municipio con respecto a los daños de los equipos

Carlos Flores Alcalde (S) dice yo le sugerí al Alcalde que el día que se discuta el tema del comodato se cuente con la presencia del asesor jurídico para aclarar las dudas de los concejales.

Concejal Saavedra consulta yo leí un correo y son dos lugares o no

Mario Pizarro indica que si uno sería en el terreno de la escuela de Los Morros y el otro en el terreno de la posta de El Trapiche

Carlos Flores Alcalde (S) dice que los retazos serían de 6,25 mts. cuadrados

Mario Pizarro entrega informe gestión 2012 del departamento social, programación de actividades de verano, estado de avance del pre informe del departamento de educación

Concejala Carmona dice entrega de antecedentes y solicitud de modificación presupuestaria propuesta de comodato y aquí iría incluido la planificación de verano.

Mario Pizarro indica se agrega porque en algunos casos ustedes han estado requiriendo del plan de verano, algo que tenga que ver con la gestión del departamento social y el concejal Ambler también postuló al respecto del informe final de educación ya que había algunas observaciones y este es un estado de avance de ese informe final.

Concejala Carmona consulta al administrador por planificación de verano, si tiene un costo y si se sabe de cuánto va a ser

Carlos Flores Alcalde (S) responde lo que está contemplado en el presupuesto vigente no hay un gasto adicional más que el que esté contemplado aquí.

Concejala Carmona consulta en esto no se está ocupando del saldo inicial de caja o corresponde al presupuesto actual año 2013

Carlos Flores Alcalde (S) responde corresponde al presupuesto año 2013, el saldo inicial de caja no se puede usar una vez que no ha sido visto por el Concejo.

No habiendo más consultas se da término a punto N° 5 de la tabla

### **En tratamiento punto N° 6 de la tabla Varios**

Concejal Saavedra no tiene

Concejal Ambler no tiene

Concejala Carmona consulta al Alcalde (S)lo siguiente, el fin de semana se acercó a mí la funcionaria Yessenia Cortes del departamento de salud ella me manifestó que por orden de la jefa del departamento le informó que tenía que dejar sin efecto el decreto de su nombramiento siendo que ya está hecho, yo desconozco si éstos se fueron a la Contraloría y qué plazo tienen para hacerlo, porque yo creo que en Diciembre la jefa del departamento debiera tener claridad de cuáles son los funcionarios que continúan incluso por el tema de los paramédicos, porque la gente que está por programa sus contratos comienzan en Marzo y llegan hasta Diciembre pero el caso puntual de ella está nombrada hasta Diciembre del 2013 entonces cuál es su situación actual si la van a despedir o no, pero lo que es preocupante es que si ese decreto N° 005 de fecha 7 de Enero de 2013 en el cual a ella se le está nombrando como administrativa del departamento de salud, siendo que en la información que se nos entregó en el Concejo ella viene y se especifica que está contratada como categoría E administrativa por 44 hrs. semanales a plazo fijo.

Carlos Flores Alcalde (S) dice verifico esta información y le respondo

Concejal Ambler dice se puede sacar esa nota y se nos puede enviar la información

Concejala Carmona indica lo que yo digo es que ese decreto no se puede dejar sin efecto si no se ha ido a la Contraloría, el tema es que estos son documentos públicos que no se pueden hacer y deshacer como cualquier cosa, la ley exige que esto tiene un plazo para que estos documentos estén en la Contraloría entonces que va a pasar en el caso de esta funcionaria, me hubiera gustado que estuviera la Sra. Leonor Ortega y que ella nos dé respuestas a esta situación.

Concejal Caro consulta a don Mario Pizarro si se puede llamar a la Sra. Leonor Ortega para que ella de las explicaciones sobre esta situación, además consulta por la situación del Mauro Miranda quien fue despedido si aparece en esa lista enviada del departamento de salud de los funcionarios que continuaban trabajando el año 2013

Concejala Carmona dice que no está, pero la situación de Mauro Miranda es que él trabajaba por el programa cardio vascular y estos programas generalmente las platas llegan en Marzo y finalizan en Diciembre, pero si fuera así entonces todos los programas que tenemos como el Biopsicosocial los profesionales no debieran estar trabajando los meses de Enero y Febrero, porque la ley no los ampara

Carlos Flores Alcalde (S) indica que hay programas que tienen continuidad y hay otros que no son de continuidad y se nos produce estos vacíos, por ejemplo nosotros históricamente teníamos problemas con los programas del área agrícola PRODESAL Y PADIS que aunque eran de continuidad pero por disposición del INDAP los convenios tenían vigencia desde el momento que se autorizaba la transferencia de dinero al municipio este año cambio la modalidad ya que los funcionarios si están aprobados continúan trabajando los meses de Enero aunque no se haya firmado, aún el convenio rige desde el primero de Enero y así se soluciona un problema que era histórico, pero en salud todavía no están todos los programas como de continuidad

Concejal Caro dice pero esos programas los de continuidad de salud las platas llegan en Marzo ustedes ocupan las platas de la municipalidad para cubrir Enero y Febrero y después los recuperan

Carlos Flores Alcalde (S) dice puede hacerse así en este momento no tengo claro cuál es la forma que se buscó con el Servicio en términos de cómo se va a manejar el flujo este año pero cuando no hay dinero el municipio puede cubrirlos con recurso municipal siempre y cuando sean programas de continuidad

Concejala Carmona dice en el informe que nos entregaron de la contratación no viene informado el Sr. Juan Alegría ni el Sr. Luis Rivera no vienen dentro de este listado de las personas que van a continuar trabajando y ellos están trabajando, también queríamos ver en qué calidad van a quedar yo creo que van a quedar con contrato a plazo fijo con 44 hrs. semanales como vienen casi todos los funcionarios, pero de acuerdo a esta información tendríamos 18 funcionarios de planta y a 20 funcionarios a contrata entonces nosotros estamos excedidos del 20% que permite la ley y eso ha pasado por un tema que no se haya llamado a concurso

Concejal Saavedra dice el Alcalde dijo que el paramédico de Punta de Choros está trabajando por un programa SUR

Concejala Carmona dice pero si estuviera por un programa SUR debiera estar trabajando en el consultorio porque aquí es donde se ejecuta ese programa no en la posta de Punta de Choros, igual que el caso de Mauro Miranda estaba trabajando por un programa cardiovascular y se supone que permanecía y ahora no continúa, pero según la Sra. Leonor Ortega la ley no lo ampara, ella no dijo que ley pero ella debe saber a qué ley se refiere

Carlos Flores Alcalde (S) dice que en el caso de Mauro Miranda tiene otra complicación ya que necesita hacer su práctica como educador de párvulos entonces vamos a buscar otra salida por esa vía

Se presenta ante el Concejo Sra. Leonor Ortega jefa del departamento de salud

Presidente Sr. Contreras cede la palabra a los concejales para que hagan sus consultas a la jefa de salud

Concejala Carmona consulta la Sra. Yessenia Cortes Cejas la cual me manifestó que por una instrucción suya (Sra. Leonor Ortega) debía dejar sin efecto su nombramiento en el cual ella se desempeñaba como administrativa en el departamento, como lo puede hacer usted con el decreto de nombramiento si se ha ido o no a la contraloría y así con todos los funcionarios de salud

Leonor Ortega responde la primera pregunta es porque el cese, primero llegó la dotación del 2013 aprobada y dentro de los cargos administrativos que nosotros tenemos para este año solo tenemos 3 cargos administrativos

Concejala Carmona dice usted presentó en este listado cinco cargos administrativos, usted dice que el Servicio le aprobó tres entonces quienes continuarían

Leonor Ortega dice los administrativos que tenemos son Luisa Opazo, Carolina Ahumada, Henry González y don Sergio Ortiz que son las plantas, además tenemos un cargo de secretaria que es el que estaría ocupando Yessenia Cortes y tenemos otros técnicos de nivel superior son tres categoría C que es un informático para el CES, un maestro de obras menores también para el centro de salud y un administrativo de recursos humanos

Concejala Carmona dice entonces lo que usted dice es que la funcionaria va a dejar de trabajar para el departamento porque el servicio no le aprobó la dotación, o sea si ella se va usted no podría incorporar a otra funcionaria en el tema administrativo

Leonor Ortega dice no puedo modificar esta dotación, exceptuando que tengo otros cupos de técnico de nivel superior y exceptuando la secretaria que no está como administrativa

Concejala Carmona entonces usted dice que ella no podría quedar como secretaria

Leonor Ortega dice que la evaluación que nosotros hemos hecho de la niña es que le falta mucho técnicamente es muy buena voluntad pero ha tenido errores importantes

Concejala Guzmán consulta nunca se le capacitó a ella

Leonor Ortega dice que no, ya que ella entró en Noviembre

Concejal Saavedra consulta ella que especialidad tiene, es técnico pregunta

Leonor Ortega responde ella es técnico en párvulos, pero no reúne las competencias técnicas para cumplir una labor administrativa

Concejala Carmona consulta por la Sra. Marianela Zavala, ella está en categoría C como encargada de finanzas, entonces ella es contadora técnico nivel medio o nivel superior

Leonor Ortega dice ella es contadora técnico, pero a qué se refiere con que si es técnico de nivel medio o superior

Concejala Carmona dice la categoría C de la atención primaria dice claramente aquí en el art. 5 de la ley 19. 378 que todos los profesionales que son de categoría C y que puedan ganar esa remuneración deben ser técnico de nivel superior por eso es mi consulta

Leonor Ortega dice ella es técnico avalada e inscrita en el colegio de contadores

Concejala Carmona consulta ella en donde estudió, es que usted es la jefa de departamento

Leonor Ortega dice no sé, yo no puedo retener la información al mínimo detalle de cada funcionario tendría que revisar

Concejala Carmona consulta quién firma los contratos aquí es el Alcalde quién es el responsable de la contratación de los funcionarios es cada jefatura o no

Leonor Ortega dice claro que el jefe de departamento es responsable de las contrataciones, pero si se fue a la Contraloría y fue aceptado es porque no hay problemas

Carlos Flores Alcalde (S) dice después se puede revisar la carpeta y entregar la información

Concejala Carmona dice me interesa este tema ya que nosotros estamos cumpliendo la función de fiscalizadores, además soy presidenta de la comisión de salud, nosotros como comisión tuvimos una reunión con la Sra. Leonor Ortega que ella con mucha voluntad vino un día que estaba con permiso pero la

verdad nosotros tenemos que velar por la plata municipal no puede haber enriquecimiento ilícito de este tema, entonces cada departamento debe tener sus funcionarios designados y con sus respectivos títulos que los acrediten que ellos están capacitados para cumplir con dicha función, de lo contrario estaríamos incurriendo en una sanción por estar percibiendo un sueldo que no le corresponde ya que si no es técnico debiera recibir una remuneración como administrativo categoría E

Carlos Flores Alcalde (S) dice no hay problema concejala podemos revisar el título que tiene Marianela Zavala, sin perjuicio de eso me quedo con lo último que dijo la Sra. Leonor Ortega con que la Contraloría lo registró sin observación el decreto de nombramiento

Concejala Carmona dice hay decretos que ni siquiera han sido enviados a la Contraloría

Leonor Ortega dice a la concejala Carmona que me gustaría que me aclarara el tema del enriquecimiento ilícito a que se refiere

Concejala Carmona dice lo que pasa es que de acuerdo a lo que dice la ley, a lo que me refiero es que si la funcionaria no cuenta con el título de técnico superior ella estaría pagándose un sueldo que no le corresponde, no es que yo vaya en persecución de algún funcionario

Concejal Caro dice voy a opinar en este tema que si la contraloría no ha objetado el título que tiene ella es porque así es, ellos van a revisar entonces dicen nos van a entregar la información solicitada

Concejala Carmona dice en todo caso uno igual puede cumplir la función de ir a Contraloría y solicitar la información que corresponda, porque al igual que todos yo no manejaba la ley de atención primaria, pero si estoy en esto tengo que aprenderme la ley para poder trabajar y que esto fluya y que se vea reflejado en nuestro trabajo, ya que hay cero coordinación entre el centro de salud y el departamento

Concejal Caro dice a la jefa del departamento de salud debieran coordinarse con el director del centro de salud para que no sucedan falencias que están sucediendo, a lo mejor a ustedes les esconden cosas a lo mejor le llega un pedido de oxígeno a la semana que se ha acabado o cuando ya no queda nada, hay falencias que no es solamente en el centro de salud, aquí pasa lo mismo en la municipalidad

Leonor Ortega dice estamos hoy día recién a 21 de Enero el viernes pasado se abrió recién el presupuesto 2013, estamos justamente en eso generando las órdenes de compra para adquirir por medio de convenio marco lo que necesitamos por tanto eso tiene un proceso, tengo claro que hay un plan de compra que se debe generar del CES, yo no puedo comprar para todo el año porque no tengo espacio donde guardar, a mí me incomoda que ustedes dan por hecho lo que la gente cuenta, me gustaría que ustedes me vinieran a preguntar a mí.

Concejala Carmona dice que si a mí el director del CES me dice que no tiene confort no es cualquier persona

Leonor Ortega responde él todavía no me entrega el plan anual de compras yo no puedo adivinar lo que él necesita

Concejala Carmona dice pero eso es un tema interno, además consulta por la situación del doctor Saa y dice si yo le pido por escrito el convenio del programa odontológico me lo puede entregar

Leonor Ortega responde que sí, copia de la licitación todo lo que necesiten están en su derecho de pedirnos todo lo que necesiten

Concejala Carmona dice según un correo enviado por la Sra. Marianela Zavala al Sr. Mario Pizarro en el que indica que a partir del 7 de Enero del 2013 se incorporó el cirujano dentista Sr. Robinson Marín en reemplazo del doctor Armando Saa quien dejó de prestar servicios el 02 de Enero del 2013, en reunión de comisión preguntamos si él contaba con su título universitario se nos informó que estaba trabajando sin título ya que estaba en trámite, pero tengo entendido que el ya no está trabajando ahora y como se le va a pagar esos días

Leonor Ortega dice se le paga porque había un contrato de por medio yo no le puedo dejar de pagar porque eso sí sería enriquecimiento ilícito

Carlos Flores Alcalde (S) consulta cuántos días alcanzó a trabajar

Leonor Ortega dice alcanzó a estar una semana

Carlos Flores Alcalde (S) dice en realidad es así como hay que hacerlo si le falta un requisito hay que suspenderlo y pagarle los días que trabajó

Concejal Saavedra consulta quién es el responsable de la contratación del dentista

Leonor Ortega dice el decreto de contratación no se fue a la Contraloría, el doctor llegó un día martes y se nos dijo que estaba su título en trámite y como el Alcalde me solicitó que no dejara desprovista a la comunidad de el odontólogo, entonces se contrató porque se suponía que iba a llegar su título, al día siguiente de la reunión se le dijo que no viniera, más que nada por la actitud del doctor Saa

Concejal Saavedra dice me voy a remitir a lo que dijo Marianela Zavala dijo que podía seguir trabajando, por eso le pregunto porque cuando egresé de la universidad pude trabajar con mi título en trámite entonces por qué él no está trabajando

Carlos Flores Alcalde (S) dice porque no le vamos a poder cursar el nombramiento, es un requisito que exige la Contraloría y para efectos de sana administración se optó por suspender su servicio

Concejala Carmona pero la ley a él no lo ampara, que esté en un box atendiendo público sin su título en mano

Concejala Guzmán dice que el doctor Saa lo amenazó (dentista nuevo) con demandarlo por estar ejerciendo sin título

Leonor Ortega dice podemos perfectamente enviar el decreto de contratación con el certificado de título en trámite a ver que dice la Contraloría

Carlos Saavedra dice yo fui muchos años jefe del departamento de educación y contraté profesores egresados y la Contraloría lo avaló

Concejala Carmona dice la ley en el art. 6° en el tema de atención primaria dice "para ser clasificado en las categorías señaladas A y B se requerirá estar en posesión de un título profesional", eso quiere decir que la persona tiene que tener su título, si lo tiene en trámite no tiene título.

Leonor Ortega dice que tiene un certificado que trajo el odontólogo en donde dice que tiene su título en trámite

Concejala Carmona dice la ley no indica eso

Concejal Saavedra consulta si hay jurisprudencia, dictámenes de Contraloría

Carlos Flores Alcalde (S) dice al concejal, este es un trámite cuando la ley dice que tiene que estar en posesión del título debe ser así, aun habiendo dictámenes que avalaran que el profesional pueda seguir ejerciendo es una decisión de la administración, es por una sana administración que se pide que cuente con el título en mano

Concejal Caro dice y cuando esté con su título se le puede reintegrar

Concejal Ambler dice que se podría ver en Contraloría porque a lo mejor ellos lo ven de otra manera

Leonor Ortega dice yo tengo otra alternativa generar el decreto de nombramiento adjuntar todos los documentos y el certificado de título en trámite y si la Contraloría lo acepta se le puede agregar el título después a la carpeta, lo hemos hecho con otros funcionarios

Carlos Flores Alcalde (S) dice voy a insistir, independiente de lo que diga la Contraloría esto es de ámbito de la administración se agradece la cooperación del Concejo, y si la administración decide no contratarlo hasta que tenga su título así va a ser, aun cuando el concejo diga lo contrario.

No habiendo más consultas la Sra. Leonor Ortega se retira de la sesión

Concejala Caro dice quisiera acotar que quede en acta que por favor los servicios higiénicos estén completos para dar una imagen de que el municipio funciona como corresponde

Concejala Guzmán dice voy a retomar el tema planteada en la sesión pasada de la posta de Chungungo por la preocupación del paramédico de ir a limpiar la fosa séptica

Carlos Flores Alcalde (S) dice eso ya se hizo, se extendió la orden de compra y le pedí al director del CES que llamara a la posta y nos ratifique que eso se hizo

Concejala Guzmán consulta por la fecha de presentación del departamento de SECPLAN

Mario Pizarro responde sería el 28 de Enero o la primera semana de Febrero y se ve la necesidad de hacer una sesión extraordinaria por el tema de la modificación

Presidente Contreras dice que desde el 02 de febrero por dos semanas somos tres concejales los que vamos a estar fuera de la comuna, por lo que hay que fijar las fechas de las próximas sesiones.

Se acuerda dejar las sesiones de Concejo del mes de Febrero para los días viernes 1, lunes 18 y lunes 25.

Concejala Carmona consulta por una publicación que aparece en el diario comunal sobre una orden de compra del viaje de los concejales que van a participar de la Gira técnica, eso ya está subido en la página web del municipio

Mario Pizarro dice que según lo que le comentó don Sergio Díaz es que las personas con el Rut del municipio acceden al portal de Chile Compra y obtienen la información

Concejala Caro dice se podría tomar una figura de seguridad computacional de tener una clave para proteger esa información porque si no cualquier persona que venga con el Rut del municipio puede revisar todo

Carlos Flores Alcalde (S) responde así está el portal de Chile Compra y Chile Proveedores cualquier persona puede acceder, como proveedor y como solicitante

Concejal Caro dice preocupación por mi parte no hay, es algo que tenemos que hacer todos, por el hecho de pertenecer a las comisiones es necesario capacitarse

Concejal Ambler dice hay que acostumbrarse a eso, ellos nos van a atacar por todo

Concejala Carmona dice por eso es importante sacar adelante lo que dijo el Alcalde, que todas las localidades tengan wi-fi y así sacar este diario y nosotros sacar nuestro propio diario municipal, que se informe todo lo que se tenga que informar, porque el comunal se basa solamente en la administración municipal y dañan a las personas.

Concejal Contreras dice en mi calidad de concejal quisiera conversar un tema hay una situación que me manifestó don Eugenio Zepeda quien tiene que dializarse 3 veces a la semana, él tiene un subsidio municipal para los pasajes, pero en varias oportunidades lo han dejado abajo del furgón, él tiene entendido que la persona que lo traslada cobra el pasaje completo de ida y vuelta y muchas veces ha debido viajar a Serena a dedo, otra situación es sobre la Srta. Jordana García Ortiz auxiliar de párvulos está haciendo su práctica pero está haciendo reemplazo en el jardín infantil de El Trapiche y no sabe si le van a pagar

Carlos Flores Alcalde (S) dice sí el jardín está en convenio nuestro, nosotros le pagamos

Concejal Saavedra consulta en que va el tema de la adquisición de contendores

Carlos Flores Alcalde (S) dice que se le encargó a Polette Chávez, encargada de adquisiciones pero hoy consultamos en qué estado está.

Presidente Contreras dice el Alcalde nos comentó en la sesión anterior que el chofer del camión de la basura le había comentado que en la segunda vuelta los contenedores estaban a la mitad, pero yo pasé ayer y estaban sobrepasados.

Concejal Saavedra consulta esta posible sesión extraordinaria depende del Alcalde que la convoque

Mario Pizarro dice que sí, se hace necesaria

Concejal Carmona dice importante sería que educación enviara la modificación al igual que lo hizo salud para cuadrar en el mismo día 28 el tema de esta modificación porque por ley esto le corresponde es un derecho de los funcionarios.

Presidente (S) Contreras da término a la sesión siendo las 15:10

**Mario Pizarro Bruzzone**

**Secretario Municipal**